

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO LOCAL
MRD /JHD /JAA

SECCIÓN 1^a N° 1993/E
LAS CONDES, 23/08/2023
SECCIÓN 2^a N° 5718/E
LAS CONDES, 24/08/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°472 de fecha 15 de febrero de 2023, que modifica programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2579 de fecha 27 de julio de 2023, que modifica programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.
- Informe de Imputación N° 6517 de fecha 11/08/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 2993 de beneficiarios del Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023, Apoyo económico a emprendedores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2484 de fecha 12 de julio del 2023, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nómina N° 2993 , por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del apoyo económico a emprendedores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas, con cargo al programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 5.700.000 .-, correspondiente a la suma total del/los subsidio(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 2993 , del presente Decreto.
- 3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 2993 , del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los



beneficiario(s) que se indica en la nómina Nº 2993 , del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



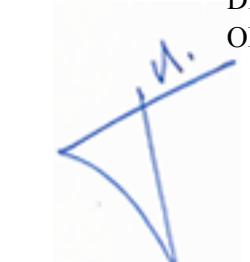
[Handwritten signature]

CPS

JM

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 2993

Nº	NOMBRE	SUBSIDIO
1	OLMOS MUÑOZ GRACIA DEL PILAR	300.000
2	FERNANDEZ PIZARRO MARCIA ALEJANDRA	300.000
3	BARRAZA RODRIGUEZ KATTY GRACIELA	300.000
4	MORCHIO ULLOA DANIELLA ALEJANDRA	300.000
5	JEREZ LOPEZ PAMELA IVONNE	300.000
6	CHAVEZ LEIVA DANNIELA ALEJANDRA	300.000
7	JORQUERA MUÑOZ PAULA JAVIERA	300.000
8	VALENZUELA WILSON PILAR DEL ROSARIO	300.000
9	MELLADO PASTENES CAROLINA ANDREA	300.000
10	VELIZ FUENZALIDA FELISA ODETT	300.000
11	RAMDOHR HERNANDEZ CARLA CONSTANZA	300.000
12	OLEA GOMEZ ANTONIA	300.000
13	ABARCA RADICAL BARBARA CONSTANZA	300.000
14	BRITO ACUNA ROCIO BELEN	300.000
15	GALARCE MUÑOZ FLORENCIA CATALINA	300.000
16	RUBILAR LEIVA JOSEFINA	300.000
17	JADUE ABDO NICOLE ANDREA	300.000
18	AGUIRRE CARDONA LUISA FERNANDA	300.000
19	LOPEZ ARENAS CAROLINA	300.000
TOTAL		5.700.000



<https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A03257D0002LC913001202302300001993